

TDR**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO CONSULTOR DE TEATRO PROFESIONAL PARA DESARROLLAR E INTERPRETAR OBRAS DE TEATRO DIRIGIDA A COMUNIDAD EDUCATIVA DE COTOPAXI Y TUNGURAHUA, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR SOBRE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.****Antecedentes**

La Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua (CACTU) es una organización de base comunitaria fundada el 30 de abril de 2.008 en la ciudad de Ambato y desde sus orígenes contribuye al mejoramiento de la respuesta comunitaria en materia de violación de derechos de infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes (INNAJ), previniendo los efectos psicosociales provocados por los procesos de victimización primaria, asumiendo la generación de mecanismos que fortalezcan la indemnidad.

En este contexto la prevención es una estrategia importante, por ello implementamos programas que generan competencias en nuestros INNAJ, en un contexto de familias perseverantes, dirigentes capacitadas y responsables, de comunidades fortalecidas y con organizaciones comprometidas.

Esta gestión se implementa en 130 comunidades en 6 cantones de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua. La organización inicia un nuevo modelo de gestión denominado Blended Model para la implementación de actividades y proyectos el cual pretende fortalecer los procesos de aprendizaje desde distintos ecosistemas pedagógicos: comunitarios presenciales y virtuales. Así mismo CACTU propone, la gestión pedagógica y metodológica desde la transversalización de los enfoques de derechos, género, protección, e internet segura lo cual asegurará el desarrollo de cada una de las etapas de vida:

ETAPAS DE VIDA	GRUPOS FOCALES
Etapa de vida 1	0- 5 años
Etapa de vida 2	6 – 14 años
Etapa de vida 3	15 – 24 años
	15 – 24 años

Además, este modelo de gestión apunta hacia la generación de mecanismos de formación basados en los contenidos del MIC (Malla de Implementación de contenidos y Matriz Curricular), suministrada por ChildFund Internacional para lograr procesos de comunitarios no escolarizados que reconocen las formas de acceso al aprendizaje por parte de la población beneficiaria, en esta línea, el conjunto de estrategias permite controlar el sistema de costos, fortalecer y descentralizar capacidades para implementación programática; y, generar mecanismos de incidencia comunitaria y pública.

ChildFund International, USA es una organización internacional de desarrollo con enfoque de protección a la niñez y adolescencia que, por más de 80 años, ha contribuido a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes alrededor del mundo, que viven en condiciones de carencia, exclusión y vulnerabilidad, alcancen su potencial para convertirse en líderes que generen

cambios duraderos y positivos para sus comunidades. La organización promueve sociedades en donde sus individuos e instituciones participan en la valoración, la protección y el fomento de los derechos de niños, niñas y adolescentes para construir un mundo en el que puedan ejercer sus derechos y alcancen su potencial.

En el Ecuador, conforme lo establece el Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno Ecuatoriano, ChildFund International, USA se asocia con instituciones gubernamentales, organizaciones locales y de base comunitaria legalmente constituidas para implementar programas y proyectos a favor del bienestar y protección de la niñez y adolescencia con el fin de promover el ejercicio pleno de sus derechos, garantizar que los niños, niñas y adolescentes vivan en condiciones aptas para su sano desarrollo en sus diferentes etapas de vida.

Actualmente ChildFund International, USA en Ecuador trabaja con una red de 548 comunidades agrupadas en 5 socios locales de base comunitaria que benefician a una población de más de 33.000 infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y 18 mil madres, padres, cuidadores, líderes y docentes, por medio de un acompañamiento cercano en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, ubicados en Carchi, Pichincha, Imbabura, Cotopaxi y Tungurahua.

Material de consulta y proceso de trabajo:

Para la creación de los contenidos el consultor o consultora puede utilizar la siguiente información:

Ministerio de Educación

- **Manual herramienta para la prevención del suicidio** (Ministerio de Educación del Ecuador)
Enlace: recurso oficial del Ministerio de Educación [Recursos](#)
- **Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Suicidio e Intentos Autolíticos** (sistema educativo nacional)
Enlace: protocolo descargable en PDF [Ministerio de Educación](#)

Ministerio de Salud Pública (MSP)

- **Manual de prevención del suicidio** (MSP, 2021)
Enlace: documento técnico oficial del Ministerio de Salud Pública [Ministerio de Salud Pública](#)
- **Manual para la primera intervención en intentos de suicidio** (MSP)
Enlace: publicado en el sitio web del MSP [Ministerio de Salud Pública](#)

Justificación de la contratación

El suicidio constituye una de las principales problemáticas de salud pública que afecta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el país y la región. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), es la tercera causa de muerte en personas de 20 a 24 años en las Américas, siendo la asfixia, el uso de armas de fuego, la intoxicación con drogas o alcohol y el envenenamiento con plaguicidas los métodos más frecuentes, representando el 91% de los casos (OPS, 2021).

En Ecuador, en 2023 el suicidio ocupó el tercer lugar entre las causas de muerte en jóvenes de 18 a 29 años, con un 4,9% del total de fallecimientos en este grupo. En Tungurahua y Cotopaxi,

esto equivale a más de 50 casos por año, afectando principalmente a hombres adolescentes y jóvenes. Estas cifras evidencian la urgencia de fortalecer la prevención en entornos clave como la escuela, la familia y la comunidad, considerando la multicausalidad de este fenómeno.

Las Unidades Educativas de Latacunga, Pujilí y Ambato han sido priorizadas por el número de intentos autolíticos reportados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Educación (MINEDUC). La escuela, por su rol formativo y protector, es un espacio estratégico para sensibilizar, fortalecer factores de protección y fomentar el acceso a mecanismos de apoyo.

En este marco, la metodología de teatro-debate se plantea como una herramienta pedagógica innovadora para promover la reflexión crítica y el diálogo en torno a la autoestima, la toma de decisiones para la vida, los riesgos del suicidio y la importancia de pedir ayuda. A través de la representación teatral, los estudiantes se conectan emocionalmente con historias cercanas a su realidad, lo que facilita la identificación con los personajes, la expresión de sentimientos y la búsqueda de alternativas positivas.

CACTU, con el apoyo de ChildFund, ha trabajado en el fortalecimiento de la salud mental juvenil mediante espacios de diálogo y sensibilización en comunidades rurales. En este proceso, el teatro se incorpora como estrategia clave para desestigmatizar la salud mental, fomentar la empatía y estimular conversaciones abiertas y seguras sobre las emociones.

Entre los principales aportes de la implementación de teatro-debate en Unidades Educativas destacan:

1. Conexión emocional: las narrativas teatrales permiten a los adolescentes verse reflejados en los personajes y situaciones, facilitando la reflexión sobre su propia vida.
2. Fomento de la empatía: al visualizar las experiencias de otros, los jóvenes desarrollan comprensión y solidaridad entre pares.
3. Desestigmatización: el teatro aborda la salud mental de forma creativa, cuestionando tabúes y alentando a los estudiantes a expresarse sin miedo.
4. Diálogo y participación: las discusiones posteriores a la obra abren un espacio seguro para compartir reflexiones y preocupaciones.
5. Implicación comunitaria: la actividad convoca también a docentes, familias y actores comunitarios, fortaleciendo redes de apoyo.
6. Inclusión y diversidad: obras con enfoques culturales diversos aseguran que todos los estudiantes se sientan representados y escuchados.

Por lo expuesto, la implementación de sesiones de teatro-debate en las unidades educativas de Latacunga, Pujilí y Ambato es una acción prioritaria para la prevención integral del suicidio, contribuyendo a la protección de la vida y al bienestar emocional de NNAJ mediante la articulación entre escuela, comunidad y sistemas locales de protección.

Objetivo

Contratar un equipo consultor de teatro profesional para desarrollar e interpretar obras de teatro dirigida a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias) de Cotopaxi y Tungurahua, con el fin de sensibilizar sobre la salud mental y prevención del suicidio.

Productos esperados

Para llevar a cabo el proyecto de la consultoría que busca desarrollar una obra de teatro profesional dirigida a niñas, niños y adolescentes de unidades educativas de Cotopaxi y Tungurahua sobre la prevención del suicidio y la salud mental, se pueden identificar los siguientes productos esperados:

1. Capacitación previa:

- Revisión de temáticas sociales y de salud mental con equipo del Consejo Cantonal de protección de Derechos Ambato – Latacunga y Pujilí, MSP y CACTU.

2. Desarrollo de guiones:

- Creación de un guion que toque de manera sensible y adecuada la temática de la prevención del suicidio, emociones y salud mental.
- Validación con CACTU para asegurarse de que el contenido sea accesible y comprensible para la audiencia infantil.

La obra de teatro deberá:

- Tener una duración entre 30 y 60 minutos.
- Incluir personajes y situaciones que los niñas, niños y adolescentes puedan identificarse y con las cuales se sientan conectados.
- Abordar temáticas como la amistad, el diálogo sobre emociones, la importancia de la salud mental y recursos para buscar ayuda.
- Proporcionar un espacio seguro para la discusión y reflexión posterior a la representación.

Metodología:

- La facilitación debe ser cercana y empática, generando un espacio seguro con reglas claras de respeto, confidencialidad y libertad de expresión.
- El grupo se gestiona con dinámicas rompehielos, trabajo en equipos pequeños y actividades variadas que promuevan la participación de todos.
- Se debe utilizar un lenguaje sencillo e inclusivo, con ejemplos cotidianos y personajes diversos, transmitiendo siempre mensajes positivos de resiliencia, apoyo mutuo y la importancia de pedir ayuda.
- Espacios para la reflexión y el diálogo después de la presentación.

3. Talleres de formación a actores y equipo técnico de CACTU:

- Realización de talleres para la comunidad educativa (docentes, familias y estudiantes) sobre la importancia de la salud mental, prevención del suicidio, cómo tratar temas sensibles y fomentar un ambiente seguro.

- Capacitación a equipo técnico de CACTU.

4. **Presentación de la Obra:**

- Creación de un calendario de presentaciones.
- Organización de funciones de la obra de teatro en unidades educativas, garantizando el acceso a todas las y los estudiantes de acuerdo con la meta planificada por CACTU.

MES	CANTÓN	No. DE SESIONES
Septiembre:	Latacunga	3 funciones
Octubre:	Pujilí.	3 funciones
Noviembre:	Ambato	3 funciones

5. **Materiales de Apoyo:**

- Impresión y entrega de 4000 volantes para acompañar la obra, que incluyan recursos sobre salud mental, manejo de emociones y cómo buscar ayuda.
- Registrar la asistencia mediante el formato oficial de CACTU – ChildFund.
- Realizar la toma de fotografías de buena calidad y videos generales, los cuales deberán cargarse en el OneDrive institucional proporcionado por CACTU.

6. **Evaluación y retroalimentación:**

- Implementación de un sistema de evaluación digital levantada en una cuenta institucional de CACTU para recoger impresiones de estudiantes, docentes y familias sobre la obra y su impacto.
- Entrega de resultados tabulados adjunto al informe final del proceso.

7. **Documentación del Proyecto:**

- Elaboración de un informe final que detalle el proceso de implementación, comité de participantes, impacto en la comunidad y recomendaciones para futuros proyectos.
- Informes que resuman los resultados de la evaluación y propuestas de mejora futura.

Plazo de la contratación

Se propone un proceso de tres meses, que incluya todos los productos antes mencionados.

Perfil requerido

- Persona natural o jurídica con equipo multidisciplinario con formación y experiencia de al menos dos años en el área de teatro con contenido de intervención social.
- Experiencia demostrada en procesos de implementación de obras de teatro principalmente a grupos de niñas y niños de escuelas rurales, en un rango de edad de 8 a 15 años, así como docentes y padres de familia que puedan participar en las actividades complementarias.

- Habilidad para facilitar discusiones y actividades interactivas posteriores a la obra.
- Capacidad para adaptar el contenido a un contexto rural y cultural específico.

Requerimiento técnico:

El equipo consultor deberá disponer equipos de audio portable/móviles en caso de ser necesario para cumplir con los productos relacionados a las obras de teatro, teatrino, vestimenta y todo relacionado a utilería.

Formato de cronograma y productos esperados a presentar

N°	Actividad / Producto esperado	MESES DE EJECUCIÓN PLANIFICADO													
		Septiembre					Octubre					Noviembre			
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4
1	Capacitación previa: Revisión de temáticas sociales y de salud mental con Consejo Cantonal, MSP y CACTU.														
2	Desarrollo de guiones: Creación de un guion que toque de manera sensible y adecuada la temática de la prevención del suicidio, emociones y salud mental. Validación con CACTU para asegurarse de que el contenido sea accesible y comprensible para la audiencia infantil.														
3	Talleres de formación: Realización de talleres para la comunidad educativa (docentes, familias y estudiantes) sobre la importancia de la salud mental, prevención del suicidio, cómo tratar temas sensibles y fomentar un ambiente seguro. Capacitación a equipo técnico de CACTU.														
4	Presentación de la obra de teatro en UEs:														
	- Latacunga														
	- Pujilí														
	- Santa Rosa														

5	Materiales de apoyo: Impresión y entrega de 4000 volantes para acompañar la obra, que incluyan recursos sobre salud mental, manejo de emociones y cómo buscar ayuda. Registrar la asistencia mediante el formato oficial de CACTU – ChildFund. Realizar la toma de fotografías de buena calidad y videos generales, los cuales deberán cargarse en el OneDrive institucional proporcionado por CACTU.														
6	Evaluación y retroalimentación: Implementación de un sistema de evaluación digital levantada en una cuenta institucional de CACTU para recoger impresiones de estudiantes, docentes y familias sobre la obra y su impacto. Entrega de resultados tabulados adjunto al informe final del proceso.														
7	Documentación del proyecto: Elaboración de un informe final que detalle el proceso de implementación, comité de participantes, impacto en la comunidad y recomendaciones para futuros proyectos. Informes que resuman los resultados de la evaluación y propuestas de mejora futura.														

Responsabilidades

Del equipo consultor a cargo:

- Conocer y suscribir las políticas que se pongan a disposición de CACTU y que guarden relación con la naturaleza del contrato.

- Presentar su plan de trabajo con el respectivo cronograma considerando el tiempo que dura la contratación.
- Participar en las reuniones de coordinación necesarias para la puesta en marcha de la contratación.
- Participar en las reuniones de capacitación previo al desarrollo de los productos esperados para asegurar el desarrollo de los contenidos esperados
- Las fases de desarrollo e implementación deberán contar con la participación de todas las personas involucradas.
- El consultor será responsable de asumir sus gastos de transporte, cubrir los costos de sonido y, en caso de ser necesario, el alquiler de equipos, así como garantizar la iluminación adecuada y proveer el teatrín u otros elementos escenográficos requeridos para el desarrollo de las presentaciones.
- Entregar los trabajos e informes conforme requerimientos de CACTU.
- Para el pago, presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley. Se sugiere para evitar inconvenientes con el pago poseer facturación electrónica según norma vigente por el SRI.

De CACTU:

- Proporcionar la información requerida por el equipo de profesionales para el proceso de desarrollo e implementación de los productos antes mencionados con enfoque de derechos, dirigido a niñas, niños y adolescentes.
- Capacitar al equipo en temas afines a salud mental y prevención del suicidio.
- Realizar los pagos con factura respectiva por la entrega de productos solicitados, para lo cual previamente se emitirá el informe de aprobación del producto recibido a satisfacción. Se realizará el pago del 100% una vez concluido las capacitaciones por todas las personas participantes, adjuntando toda la documentación señalada en los productos e informes.
- Realizar las retroalimentaciones necesarias a los informes y productos entregados por el equipo de trabajo.

Plazo de ejecución

Actividad	fecha	responsable
Postulación de candidatas/os a la consultoría- u organizaciones	04 al 10 de septiembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes
Proceso de notificación de equipo o personas seleccionadas, contratación, pago del primer 60%, e inducción.	Del 10 al 11 de septiembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes-CACTU
Desarrollo de la consultoría. Comprende	Del 12 de septiembre al 28	Personas- organizaciones postulantes-CACTU

los siete productos antes mencionados en el punto: Productos esperados.	de noviembre de 2025	
Presentación del informe técnico final con lo señalado en la matriz de productos	27 de noviembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes-CACTU
Pago correspondiente al 40% restante. Una vez entregada documentación de finalización (Productos).	Proceso del 27 al 28 de noviembre de 2025	CACTU

Forma de contratación y pago

Las personas (consultor/a) será contratada bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. Se cancelará el 60% al inicio del contrato y los 40% restante al finalizar el proceso con entrega de productos e informes.

Presentación de propuestas técnica y económica

CACTU requiere que las personas interesadas presenten una propuesta técnica que incluya todos los aspectos mencionados en el presente documento de términos de referencia, poniendo especial énfasis en procesos o actividades de salud mental y prevención del suicidio. Es importante que la propuesta incluya las hojas de vida de todas las personas que son parte del equipo, al menos 3 ejemplos de trabajos anteriores vinculados al tipo de consultoría requerida en el presente documento, así como un cronograma donde detallen cómo realizarán los productos de acuerdo con lo solicitado y la propuesta económica.

Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico postulacionesprogramas@cactu.org.ec del 04 al 10 de septiembre de 2025, adjuntado hojas de vida de quienes son parte del equipo, propuesta pedagógica-metodológica ajustada al requerimiento y documento firmado de la autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

Información para los oferentes

Oferentes elegibles

Este proceso de solicitud de propuesta está abierto a equipos multidisciplinarios que incluyan los perfiles solicitados en el apartado de perfil requerido y que estén facultadas a realizar los servicios que ofrecen.

Validez de la propuesta

Los precios de las propuestas tendrán validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas. Las propuestas con un período de validez menor podrán ser rechazadas por CACTU por no cumplir con este requisito.

Resolución en caso de conflicto

En caso de existir dificultades, desacuerdos que generen conflictividad entre institución consultora y CACTU éstas serán dirimidas ante las autoridades judiciales respectivas.

En caso de incumplimientos por parte del equipo consultor (tiempos y requerimientos técnicos) se procederá de igual forma a concurrir ante las autoridades competentes a fin de resarcir el daño ocasionado a CACTU, devolución de los valores con los intereses legales respectivos.

Confidencialidad y propiedad intelectual

La o el profesional que vaya a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de CACTU de manera que podrá utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente.

Se entenderá por información confidencial a toda información que la o el profesional que vaya a prestar sus servicios reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus servicios.

Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse a la o el profesional para la elaboración de la oferta o realización del contrato de prestación de servicios profesionales, de ser el caso.

Conflicto de interés

Las personas oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de CACTU, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. Todo oferente que no esté seguro/a de si la situación constituye un conflicto de intereses debe exponer dicha situación ante CACTU y buscar su asistencia. No exponer la información mencionada anteriormente podría traer como consecuencia el rechazo o la descalificación de la oferta o de la adjudicación resultante del proceso de solicitud de propuesta.

Política de protección infantil

CACTU cuenta con una política corporativa de protección a la niñez y quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, están obligados a comprometerse a su cumplimiento, compromiso que busca precautelar la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el prestigio institucional en el trabajo comunitario. El o la profesional por el hecho de prestar servicios a CACTU, se obligará a leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del contrato con las consecuencias legales respectivas.

Política de fraudes y alertas

CACTU mantiene una posición de cero tolerancias en relación con el fraude y la corrupción. CACTU identificará e investigará con prontitud cualquier sospecha de fraude o actividades

deshonestas relacionadas en contra de la organización, y tomará las acciones disciplinarias y/o legales apropiadas.

Política uso y tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales vigente en Ecuador, solicitamos al o las personas postulantes descargar, completar y firmar el formulario de autorización correspondiente, mediante el cual se faculta expresamente el uso y tratamiento de sus datos personales.

La información recopilada será utilizada única y exclusivamente para fines relacionados con el presente proceso administrativo/contractual, garantizando en todo momento la confidencialidad, seguridad y protección de los datos.

El tratamiento se realizará bajo los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y minimización de datos, sin que esta autorización implique cesión o uso distinto al expresamente señalado.

Link de descarga del formulario: https://cactu365-my.sharepoint.com/personal/flopez_cactu_org_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fflopez%5Fcactu%5Forg%5Fec%2FDocuments%2FAnalista%2FDatos%20Personales%2FPROVEEDORES&ga=1&startedResponseCatch=true

Este documento debe anexarse a la propuesta.

Código de conducta y ética comercial y política de denuncia de irregularidades

CACTU está comprometido con altos estándares de conducta ética, moral y legal. En línea con este compromiso, la organización mantiene una vía para que el consejo directivo, empleados/as, consultores/as y terceras personas expresen sus preocupaciones y quejas y denuncien actos de fraude y corrupción. La presentación de una propuesta implica que el oferente conoce estas políticas.

Penalizaciones

- 10% de penalidad por ejecución fuera de tiempo pactado.
- 10% de penalidad por los servicios no efectuados de acuerdo con los términos de referencia.